C/2025/2611

6.5.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11830 — UNICREDIT / BANCO BPM)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/2611)

1. El 24 de abril de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— UniCredit S.p.A. («UniCredit», Italia).

— Banco BPM S.p.A. («Banco BPM», Italia).

UniCredit adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Banco BPM.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 28 de abril de 2025.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— UniCredit presta servicios de banca minorista, comercial, privada y de inversión, de gestión de activos y de seguros en Italia y a escala mundial.

— Banco BPM presta servicios de banca minorista, comercial y de inversión, de gestión de activos y de seguros.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M. 11830 — UNICREDIT / BANCO BPM

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).